



DECRETO N° 105

**VISTOS:**

El certificado suscrito por los integrantes de la comisión de subvenciones de fecha 27 de diciembre de 2018, sobre el acuerdo adoptado por el concejo en la sesión ordinaria N° 1131, de fecha 19 de diciembre de 2018, y sobre el cumplimiento de los requisitos legales y la disponibilidad presupuestaria; el certificado extendido por el Secretario Municipal con fecha 19 de diciembre de 2018 sobre inscripción vigente en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, y sobre representación judicial y extrajudicial del Club Deportivo Los Copihues La Serena; la presentación de fecha 17 de diciembre de 2018, del Club Deportivo Los Copihues La Serena; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, y sus modificaciones; la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que con fecha 17 de diciembre de 2018 el Club Deportivo Los Copihues La Serena solicitó a la Municipalidad la entrega de una subvención de \$4.800.000, para la realización del denominado Campeonato Nacional Zona Norte Adulto, el que se realizaría entre el 6 y el 13 de enero de 2019.
- 2.- Que en la sesión ordinaria N° 1131, de fecha 19 de diciembre de 2018, el concejo acordó otorgar al Club una subvención de \$2.000.000, para el objeto señalado, cubriendo dicha cantidad los gastos de implementación deportiva (vestuario-balones) y alimentación de los participantes, certificando la comisión de subvenciones, con fecha 27 de diciembre de 2018, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena.
- 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, "Solo se aceptarán como parte de la rendición de cuentas los desembolsos efectuados con posterioridad a la total tramitación del acto administrativo que ordena la transferencia. En casos calificados, podrán incluirse en la rendición de cuentas gastos ejecutados con anterioridad a la total tramitación, siempre que existan razones de continuidad o buen servicio, las que deberán constar en el instrumento que dispone la entrega de los recursos".
- 4.- Que en la especie, la solicitud de la organización es presentada con la debida anticipación (para el año 2019 en el mes de diciembre de 2018), reconociéndose dicho evento además -del 6 al 13 de enero de esta anualidad- como parte de las actividades de verano, lo que contribuye no sólo con el deporte, la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, sino también con el turismo. Que aprobándose la subvención en la sesión ordinaria del concejo celebrada el 19 de diciembre de 2018, concluyendo el procedimiento para formalizar el otorgamiento sólo el 11 de enero de 2019, fecha en que son recibidos los antecedentes en la Dirección de Asesoría Jurídica, no ha podido la realización del campeonato quedar supeditado a ello o rechazarse por la llegada del tiempo fijado para la ejecución de la actividad.
- 5.- Que conforme a lo establecido en el artículo 52 de la ley N° 19.880, los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo salvo cuando sus consecuencias sean favorables para el interesado y no se lesionen derechos de terceros, requisitos que estima la Municipalidad se cumplen en este caso.

**DECRETO:**

1. **OTÓRGUESE** a la organización denominada Club Deportivo Los Copihues La Serena, rol único tributario N° 65.070.367-7, domiciliada en calle representada por don Rubén Alfredo Flores Álamos, rol único nacional con domicilio en la siguiente subvención:

MONTO	OBJETO
\$2.000.000.	Organización y desarrollo del Campeonato de Fútbol Adulto Zona Norte (desde el 6 al 13 de enero de 2019), lo que cubrirá gastos de implementación deportiva (vestuario-balones) y

	alimentación de participantes.
--	--------------------------------

2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que por razones de continuidad y buen servicio se aceptarán para la rendición de cuentas gastos ejecutados con anterioridad a la aprobación del convenio que se suscriba.
3. **DÉJESE ESTABLECIDO** también que si bien el presente acto produce efectos respecto de hechos acaecidos con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros.
4. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización referida.
5. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, área de gestión 4-13-13.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**EUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Club Deportivo Los Copihues La Serena
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/VRS